Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MVC/RVD/MVC

RESOLUCIÓN Nº: 55/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION DE PLANTAS

Concepción, 14/09/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de vecino n° 15 de Peleco con domicilio en el sector de Peleco s/n de la comuna de Cañete,solicitó la donación de 41 plantas de distintas especies, las que serán plantadas, en la Plazoleta de Peleco y en casa de integrantes de la junta de vecinos.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **41 plantas de distintas especies,** a la Junta de vecino n° 15 de Peleco rut:65.000.865-0 las que serán plantadas en la Plazoleta de Peleco y casa de vecinos de la localidad ,en la Comuna de Cañete y estarán a cargo de la Sra. Erica Neira Pérez presidenta de la junta de vecinos rut: 11.778.027-9. La especies donadas se detallan a continuación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas

Quillay	10	1.280.-	Plazoleta de Peleco s/n y en casa de vecinos de esta localidad.	Vivero Los Quillayes
Roble	7	1.280		
Raulí	7	1.280		
Coihue	7	1.280		
Pataguas	1	1.280		
Temu	4	1.280		
Arrayan	5	1.280		

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total de **$ 52.480(Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos)** . Su retiro es desde sector La Granja -Brigada 601 de CONAF, ubicado en la comuna de Cañete, y, la coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op.Aco.
- José Adán Jorquera Monsálvez-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.Aco.

CHILE